

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001400301220170032200.
Demandante: JORGE ENRIQUE PEREZ PEREZ.
Demandado: FABIOLA ROJAS GONZALEZ.

Téngase en cuenta la atestación secretarial del 07 de febrero de 2022, en lo atinente a que la parte demandada, no realizo los tramites que considere pertinentes, respecto de la diligencia de entrega, a llevarse a cabo en la calle 19 No. 8 – 23 barrio pueblo nuevo, en la ciudad de Ibagué.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de entrega de las mejoras construidas en el bien inmueble ubicado en la calle 19 No. 8 – 23 barrio pueblo nuevo, en la ciudad de Ibagué, el juzgado.

RESUELVE:

Para llevar a cabo la diligencia de entrega de las mejoras construidas en el bien inmueble ubicado en la calle 19 No. 8 – 23 barrio pueblo nuevo, en la ciudad de Ibagué, al rematante JOSE FERNEY MENDIETA GARCIA

Para la diligencia se entrega, se comisiona con amplias facultades, inclusive la de allanar el inmueble si se dan las condiciones legales para ello, al señor Inspector de la zona respectiva, quien la recibirá por intermedio de la Secretaria de Gobierno Municipal de Ibagué.

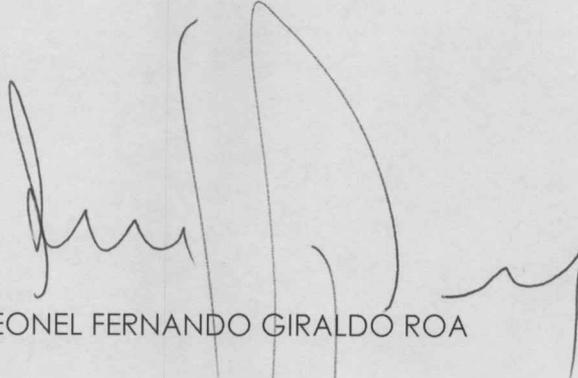
Conforme lo dispone los parágrafos 1º, 2º y 3º del artículo 38 del CGP, adicionados por el artículo 1º de la ley 2030 de 2020.

La secretaria librara comedido despacho comisorio con los insertos del caso. Para el efecto se ordena la expedición de copias que sean necesarias a efectos de que el comisionado proceda a la realización de la diligencia.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 005 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-02-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ